UNIVERSIDAD DE CONCEPCIDONE



DECRETO U. DEC. Nº 96 019

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Director de Docencia en Providencia de 22 de enero de 1996; el compromiso de la Universidad como contraparte para la ejecución del Proyecto ENLACES; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. № 94-104 de 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Ampliase, a contar del 1º de marzo de 1996, la actual jornada del Sr. MARCELO PATRICIO CAREAGA BUTTER, Instructor D.E. de la Unidad Académica Los Angeles, de Dedicación Especial a Dedicación Normal (44 horas semanales), aumentando sus remuneraciones en la misma proporción de su jornada. Nuevo item 960013 (2412).

A contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Careaga Butter.

- 29 El mayor gasto que se produce por lo dispuesto precedentemente se financiará con Fondos Centrales.
- 39 El Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles comunicará lo dispuesto precedentemente al interesado; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios Personal elaborará la Modificación de Contrato Dirección de correspondiente.

Transcríbase al Sr. Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad: de Tesorería General: de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Registrese y archivese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Enero 18 de 1996.-

AUGUSTO PARRA MUNOZ

RECL D R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNOZ, Rector de la Universidad Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUNEZ

SECRETARIO SENERAL

MRG/etv.-

96-054